

**Naciones Unidas**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**



**CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES**

**Documentos Oficiales\***

**QUINTA COMISION**  
**10a. sesión**  
**celebrada el**  
**martes 18 de octubre de 1988**  
**a las 10.00 horas**  
**Nueva York**

**ACTA RESUMIDA DE LA 10a. SESION**

**Presidente: Sr. OKEYO (Kenya)**

**Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos**  
**y de Presupuesto: Sr. MSELLE**

**SUMARIO**

**TEMA 49 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)**

**TEMA 114 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 (continuación)**

**TEMA 113 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS, E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación)**

**TEMA 120 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)**

\* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL**  
**A/C.5/43/SR.10**  
**27 de octubre de 1988**  
**ESPAÑOL**  
**ORIGINAL: INGLES**

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 49 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989 (continuación) (A/43/16 (Part I) y Add.1 y (Part II), A/43/286 y Corr.1, A/43/651; A/C.5/43/1/Rev.1)

1. El Sr. FEJIC (Yugoslavia) expresa su reconocimiento por los resultados logrados por el Secretario General respecto de las reformas solicitadas por la Asamblea General en las resoluciones 41/213 y 42/211. Quedan todavía por ejecutar varias tareas difíciles antes de que finalice el período fijado en la resolución 41/213; estas tareas quizá impliquen un desafío aún mayor por cuanto deberá llevárselas a cabo en el contexto de las crecientes expectativas que la comunidad internacional tiene actualmente respecto de las Naciones Unidas. Confía, no obstante, en que el Secretario General habrá de interpretar esas expectativas como un mensaje de apoyo y aliento y no como limitaciones adicionales. Cabe encomiar a la Secretaría por haber finalizado casi por completo las reformas en el sector político.
2. En las esferas económica y social, todavía no se ha finalizado el examen de la estructura intergubernamental y la Asamblea General tiene aún que formular recomendaciones. Por ende, es importante que en los debates que, según el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, se están celebrando actualmente en la Secretaría no se prejuzguen las reducciones a que habrá de llegarse a nivel intergubernamental. Además, no se debe desalentar a la Secretaría en sus esfuerzos por eliminar las superposiciones, reestructurar sus actividades y realzar la cooperación entre sus distintas dependencias, en particular en las esferas de la investigación y el análisis.
3. No es sorprendente el hecho de que las cuestiones de gestión de personal y reducciones de puestos hayan despertado una particular atención. Debe ponerse en práctica la recomendación 15 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de Alto Nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas ("Grupo de los 18"); no obstante, su delegación está de acuerdo con el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en cuanto a la necesidad de proceder con flexibilidad con objeto de evitar efectos desfavorables sobre los programas y la estructura y la composición de la Secretaría. El objetivo propuesto por el Secretario General de una reducción de un 13,2% en los puestos hacia el final de 1989, con ajustes en el personal de los servicios de conferencias en Nueva York y Ginebra, es un objetivo razonable.
4. El minimizar los efectos desfavorables de una reducción en los puestos sobre la ejecución de los programas constituye una tarea de envergadura, que debería llevarse a cabo conjuntamente por la Secretaría y los Estados Miembros. La Secretaría debería analizar toda oportunidad para aumentar su productividad y hacer un mejor uso de sus recursos. Los Estados Miembros deben hacer esfuerzos adicionales para definir sus prioridades y expresarlas en forma más concreta.

(Sr. Fejic, Yugoslavia)

Mediante un acuerdo más claro respecto de las prioridades se ayudaría a la Secretaría a ejecutar exitosamente los programas, prosiguiendo al mismo tiempo el proceso de reforma - probablemente la única forma de asegurar una reducción ordenada, limitada y equilibrada en el volumen total de actividades de las Naciones Unidas, consecuencia aparentemente inevitable de un presupuesto menor y de una Secretaría más reducida. Esto no implica que la Organización deba desempeñar un papel de menor importancia: las Naciones Unidas se beneficiarían, evidentemente, si sus numerosas actividades estuviesen menos dispersas, más orientadas hacia la acción y mejor enfocadas en las principales funciones de interés común.

5. La cuestión de la distribución geográfica equitativa del personal de la Secretaría sigue siendo motivo de importante preocupación para su delegación. Además de la necesidad de tener debidamente en cuenta ese punto al aplicar la recomendación 15 del Grupo de los 18, es importante llegar a un equilibrio adecuado en los niveles superiores de la Secretaría, como se pide en la recomendación 49.

TEMA 113 DEL PROGRAMA: INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS, E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES (continuación) (A/42/5/Add.2, vol. II; A/43/5, vols. I, II y III, y Add.1 a 8, A/43/445 y A/43/674 y Corr.1)

6. El Sr. ARSEENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que, desde el punto de vista del aumento de la eficiencia de las Naciones Unidas, el examen de los informes de la Junta de Auditores constituye uno de los rasgos más importantes de la labor de la Quinta Comisión. Dichos informes brindan, en forma condensada, un análisis de la eficiencia de las instituciones de las Naciones Unidas en la esfera en que más necesario es introducir mayores refinamientos y mejoras. Dadas las graves dificultades financieras de la Organización, toda tentativa de mejorar su funcionamiento sin gastos adicionales o de identificar los medios para lograr un uso más racional de los recursos disponibles merece ser objeto de una estrecha atención y contar con un apoyo activo.

7. Su delegación comparte el punto de vista de que la Quinta Comisión no debe ser árbitro final de los debates sobre los estados financieros y los informes de la Junta de Auditores. Las conclusiones y recomendaciones de la Junta están dirigidas, en última instancia, a las entidades cuyas cuentas han sido comprobadas y los respectivos órganos rectores deberían prestar cabal atención a los problemas que entraña su puesta en práctica.

8. Se han observado ejemplos alentadores: en sus respectivos períodos de sesiones de 1988 la Junta Ejecutiva del UNICEF y el Consejo de Administración del PNUD han considerado detalladamente los informes de la Junta de Auditores. Dicha práctica, de continuarse, contribuiría a ajustar la disciplina financiera y lograr prácticas contables más responsables. Si se hiciera norma, es muy probable que las observaciones de los auditores respecto de irregularidades no recibirían por respuesta alusiones a decisiones de los órganos rectores.

/...

(Sr. Arsenko, RSS de Ucrania)

9. Es muy posible que los órganos rectores adopten decisiones incorrectas en sus debates sobre gestión financiera. No obstante, no debe culparse solamente a ellos. A veces resulta difícil incluso a miembros de la Quinta Comisión hacer frente al enorme volumen de documentos presentados en lenguaje técnico. Su delegación sigue considerando que además de las cuestiones puramente contables y financieras, la Junta de Auditores debería dedicar cierta atención en sus informes a un análisis de la ejecución de los programas y a la forma de lograr un uso más eficiente y racional de los recursos.
10. Desde hace muchos años la Junta ha venido señalando a la atención deficiencias en el control presupuestario en diversas instituciones de las Naciones Unidas. Ha habido casos de gastos superiores a las asignaciones y deficiencias contables en relación con la ejecución de programas, incluida la no presentación de cifras respecto de algunas actividades del presupuesto por programas. La intensificación del control presupuestario reviste importancia primordial. Por ello, su delegación apoya la recomendación de la Junta en que se pide la supervisión de todas las actividades previstas en el presupuesto y la presentación de informes completos a la Asamblea General. La Administración debería adoptar medidas enérgicas para determinar los motivos de las deficiencias en el mecanismo y los procedimientos contables, y presentar propuestas para subsanarlas. Su delegación apoya la recomendación de la Junta de que se elaboren directrices detalladas sobre la presentación de informes sobre la ejecución de los programas. Es necesario también definir claramente el significado de la expresión "producto del programa".
11. Desafortunadamente, las deficiencias en la administración del efectivo y el control de inventarios se han hecho tradicionales en algunas partes de las Naciones Unidas. El orador señala a la atención las conclusiones de la Junta respecto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Su delegación comparte la inquietud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) a ese respecto, teniendo especialmente en cuenta las cambiantes circunstancias que harán probablemente aumentar considerablemente el alcance de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El medio principal para suprimir las deficiencias en esa esfera es la imposición de una disciplina y un control básicos. Lo mismo cabe decir en aspectos como los gastos de personal y los pagos a expertos y consultores. Es necesario aplicar rigurosamente las instrucciones administrativas pertinentes.
12. Las observaciones y recomendaciones de la Junta respecto de los problemas de la cooperación técnica y el funcionamiento de los fondos fiduciarios son útiles y constructivas. No obstante, existe el peligro de que no sean más que esperanzas ilusorias a menos que la Administración adopte medidas al respecto. Su delegación espera recibir informes acerca de tales medidas, de conformidad con la resolución 41/176 de la Asamblea General.
13. El orador confía en que, en el curso de los debates de la Comisión, se reciban respuestas de los representantes de la Administración sobre los puntos que ha planteado.

14. El Sr. KABIR (Bangladesh) dice que el valor de los informes de la Junta de Auditores y del informe conexo de la CCAAP se ha visto incrementado ante la actual situación de limitación de recursos de la Organización. Es de esperar que los distintos organismos de las Naciones Unidas presten una mayor atención a las conclusiones y recomendaciones de la Junta y adopten medidas correctivas. La respuesta positiva ante esas recomendaciones habrá de realzar la utilidad de la labor de la Junta y la eficacia de los organismos de las Naciones Unidas.
15. Su delegación ha observado con decepción la opinión con reservas de la Junta respecto de los estados financieros del PNUD. Espera que el PNUD adopte medidas encaminadas a mejorar sus principios, procedimientos y controles contables a fin de aumentar la exactitud y el valor informativo de sus estados financieros, e imponga un control y una disciplina más estrictos en materia presupuestaria. Preocupa a su delegación la conclusión de los auditores de que varios organismos de ejecución han imputado gastos a los presupuestos de proyectos en vez de sufragarlos con cargo a los gastos de apoyo. Esa práctica es irregular, ya que no corresponde que el PNUD subsidie a otros organismos de las Naciones Unidas. Su delegación espera que, en los próximos años, mejore la proporción entre los gastos no comprobados y los gastos totales de los programas, y que todos los organismos de ejecución estén en condiciones de presentar certificados anuales de comprobación de cuentas.
16. Su delegación se congratula por el hecho de que el Consejo de Administración del PNUD haya aprobado una propuesta del Administrador encaminada a fortalecer el proceso de comprobación de cuentas de los proyectos ejecutados por los Gobiernos. Durante los debates sobre esa cuestión se encararon diversos problemas con que se enfrentan los países en desarrollo a ese respecto. Su delegación espera que el nuevo proceso habrá de contribuir a aliviar esos problemas y que habrá de mejorar el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos. El PNUD debería encarar también los demás aspectos en que se producen desviaciones respecto de las prácticas financieras apropiadas, según informa la Junta.
17. Preocupa a su delegación el hecho de que la Oficina de Servicios para Proyectos impute los gastos normales de apoyo para distintos proyectos que no requieren ningún aporte sustantivo de su parte y que esa Oficina dependa en gran medida de sus contratistas para la ejecución de proyectos; desearía recibir una respuesta de la Administración sobre ese punto. Considera también que la brecha cada vez mayor entre las contribuciones recibidas y los gastos de los programas, conjuntamente con los mayores costos de operación, constituyen problemas graves que hay que encarar. No hay que escatimar esfuerzo alguno para incrementar la ejecución de proyectos y es necesario poner coto a la tendencia al aumento de los gastos de funcionamiento.
18. Su delegación espera que sea posible hallar a la brevedad una solución satisfactoria a los problemas que han impedido a la Junta de Auditores formular sus observaciones sobre las cuentas de los proyectos del FNUAP ejecutados por otros organismos de las Naciones Unidas. Al igual que en el caso del PNUD, es necesario ejercer un control presupuestario más estricto del FNUAP y de la aplicación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera Detallada. En ese contexto, el orador señala las grandes demoras en la tramitación de las obligaciones por liquidar por concepto de viajes, la asignación de fondos presupuestarios sin

(Sr. Kabir, Bangladesh)

ajustarse estrictamente al Reglamento Financiero y los procedimientos confusos para autorizar la asignación de fondos a los proyectos. Su delegación apoya la recomendación de la Junta de que, en el futuro, se consignen los gastos totales de carácter administrativo y de servicios de apoyo a los programas en el rubro correspondiente del presupuesto bienal o bien se indiquen los gastos totales de las oficinas locales y los gastos de la sede en materia administrativa y de servicios de apoyo a los programas en dos rubros separados, con objeto de lograr de ese modo una mayor transparencia. También está de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debería hacerse concordar la estructura del presupuesto y el código de cuentas para los proyectos con las secciones pertinentes del manual PNUD-FNUAP y brindarse una explicación detallada a los usuarios.

19. Su delegación espera que se adopten medidas encaminadas a proteger las inversiones del FNUAP mediante técnicas apropiadas de gestión de riesgos y se ponga término a la situación que ha dado como resultado que una suma sustancial de depósitos no ha sido apropiadamente invertida. Al igual que en el caso del PNUD, observa con preocupación el aumento de gastos administrativos y el constante incremento en la proporción entre los gastos de funcionamiento y los gastos de programas durante el bienio 1986-1987. Se siguen consignando los gastos administrativos y de apoyo a los programas como gastos de los programas, y su delegación espera que se ponga término a esa práctica sin demora y se establezca una clara distinción entre esos dos tipos de gastos. Confía en que, como recomienda la Junta de Auditores, el FNUAP adopte medidas para asegurarse de que la asignación de fondos presupuestarios se encauce de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y se intensifique el control sobre la ejecución del presupuesto.

20. La Junta de Auditores informa que el nivel de la reserva operacional ha sido aumentado en forma retroactiva en 7 millones de dólares, alcanzando así en 1987 la meta del 25% de las contribuciones prometidas, fijada por el Consejo de Administración para 1995. La liquidez del FNUAP se incrementó en un 35% en 1987, alcanzando un nivel del 46% de los gastos totales de 1987 al final del año. Esa inquietante tendencia significa que se dispone de menos recursos para los programas, para los cuales hay una gran demanda insatisfecha de los países en desarrollo. Espera que la Administración del FNUAP analice la situación y adopte medidas correctivas lo antes posible.

21. Su delegación observa con satisfacción que la comprobación de cuentas ampliada y revisión de las cuentas del UNICEF para 1986 permitió resolver los problemas que habían impedido a la Junta de Auditores emitir una opinión clara en 1987. Insta al UNICEF a que examine y adopte las recomendaciones de la Junta respecto de una mejor gestión, un estricto control presupuestario y la aplicación del Reglamento Financiero y de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales medidas permitirán al UNICEF seguir gozando de la confianza, la buena voluntad y el apoyo de todos los interesados.

/...

22. El Sr. RALLIS (Grecia), haciendo uso de la palabra en nombre de los doce Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que los Doce acogen con beneplácito la inclusión en los informes de la Junta de Auditores de secciones especiales o separadas con el resumen de las recomendaciones para la adopción de medidas correctivas por parte de las organizaciones y programas de que se trate. Observan también con satisfacción la inclusión de observaciones sobre medidas concretas adoptadas por las secretarías y los jefes ejecutivos de dichas organizaciones y programas a fin de aplicar recomendaciones anteriores de la Junta, como se solicita en la resolución 42/206 de la Asamblea General. Dan las gracias a la Junta por haber brindado el resumen de las principales observaciones y conclusiones de interés general, como se recomienda en el párrafo 8 de la mencionada resolución (A/43/445), pero desearían que se mencionase, después de cada rubro, la organización o programa en que se ha observado el problema de que trata el informe.
23. En los últimos años, la labor de la Junta de Auditores ha venido concitando la creciente atención de los Estados Miembros no solamente porque éstos desean asegurarse de que sus contribuciones financieras sean administradas con la mayor eficiencia posible, en particular en el actual período de restricciones de recursos, sino también porque el ámbito de la comprobación de cuentas de la Junta se ha ampliado más allá de la tradicional verificación de cifras para incluir a la gestión. Los Doce consideran a los informes de comprobación de cuentas como instrumentos valiosos en el proceso de evaluación de las organizaciones respectivas. El examen de los informes por la Quinta Comisión constituye una primera utilización de esos instrumentos, que las organizaciones sujetas a comprobaciones de cuentas deberían tener debidamente en consideración con objeto de mejorar los resultados de su gestión. No obstante, ese proceso no quedará finalizado hasta tanto las principales recomendaciones de la Junta hayan sido examinadas y analizadas por los distintos órganos rectores y se hayan adoptado las decisiones pertinentes para su aplicación. A ese respecto, podría ser de utilidad el contar con un representante de la Junta de Auditores que estuviese presente en las reuniones de los órganos rectores a fin de aclarar las cuestiones y responder a preguntas, y los Doce desearían conocer la opinión de la Junta a ese respecto, teniendo presente la necesidad de mantener los costos lo más bajos posible.
24. En relación con el punto planteado por la CCAAP en el párrafo 5 de su informe (A/43/674) de que es prerrogativa de la Junta determinar la longitud de sus informes, en particular en lo que respecta a la inclusión de las observaciones de las administraciones, el orador señala que debe hacerse todo lo posible por resumir exactamente los puntos de vista de las administraciones, así como las respuestas de la Junta. Los Doce toman asimismo nota con pesar de que el estudio sobre la normalización de la presentación y el formato de los estados financieros de todas las organizaciones y programas sujetos a comprobaciones de cuentas, que se solicita en la resolución 42/206, no ha sido presentado. El Presidente de la Junta de Auditores señaló en su exposición introductoria que dicho estudio sería encomendado a un grupo de tareas establecido entre las organizaciones, y que podría celebrar consultas con representantes de la Junta. Como dicha propuesta podría entrañar considerables repercusiones financieras, los Doce solicitan al Presidente de la Junta que suministre más información a fin de que la Comisión pueda decidir qué recomendación formular a la Asamblea General.

(Sr. Rallis, Grecia)

25. El informe sobre estados financieros y de cuentas de las Naciones Unidas (A/43/5) plantea varias cuestiones de control presupuestario. En lo que respecta a las obligaciones por liquidar y los principios contables establecidos en la regla 4.3 de la Reglamentación Financiera Detallada, los Doce están totalmente de acuerdo con la opinión de la Junta de que el criterio adoptado por las Naciones Unidas debería ajustarse a dichos principios. Se ha observado en el PNUD una práctica similar. Los Doce consideran que el análisis de la CCAAP, con énfasis en los principios presupuestarios, es compatible con las conclusiones de la Junta de Auditores, en que se recalcan principios contables. Esos dos órganos deberían proseguir sus esfuerzos encaminados a hallar una solución práctica conjunta de la cuestión.

26. Los Doce concuerdan totalmente con la recomendación de la CCAAP en que debería ponerse término a la práctica rutinaria de imputar los sueldos de los funcionarios permanentes que realizan funciones de carácter permanente a las partidas para personal supernumerario en general, en la Comisión Económica para África y en otras partes. Solicitan también que los resultados de la largamente postergada reorganización de la Administración Postal de las Naciones Unidas se refleje en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991. Los Doce acogen con beneplácito las medidas adoptadas para subsanar las deficiencias reveladas por la Junta en lo tocante al control y el inventario material de los bienes fungibles y no fungibles en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, hecho alentador, particularmente en vista de los acontecimientos que, según cabe esperar, podrían incrementar considerablemente las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los Doce observan con preocupación, no obstante, las deficiencias consignadas en materia de control presupuestario y gestión de proyectos. Existen, evidentemente, procedimientos adecuados de control y gestión presupuestarios pero aparentemente se carecería de mecanismos apropiados de aplicación para asegurar el cumplimiento de tales procedimientos.

27. En la opinión con reservas de la Junta de Auditores sobre el Centro de Comercio Internacional se mencionan tres casos de desviación respecto de los principios generalmente aceptados de contabilidad y del Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directrices de las Naciones Unidas. Los Doce acogen con beneplácito la disposición manifestada por la Administración del Centro de Comercio Internacional de examinar esa cuestión.

28. También el informe sobre el PNUD (A/43/5/Add.1) da motivos de preocupación por cuanto la opinión de los auditores está sujeta a varias reservas. No obstante, es alentador el hecho de que la Junta de Auditores haya observado mejoras en 1987 y que la Administración del PNUD haya demostrado su disposición a remediar la situación. Algunos de los problemas son de carácter estructural y algunas de las reservas solamente podrán suprimirse con la aprobación de nuevos procedimientos por parte del PNUD. En consecuencia, ese Programa debería seguir elaborando propuestas respecto de las nuevas directrices contables que sean necesarias para hacer que su reglamento financiero se ajuste a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los Doce hacen también suyas las recomendaciones de la Junta respecto de un examen más detallado y la aprobación del presupuesto del PNUD. Respecto de



(Sr. Rallis, Grecia)

la certificación de los gastos de los programas ejecutados e informados por los organismos de ejecución de las Naciones Unidas, los Doce toman nota de los debates que se están celebrando entre los distintos órganos interesados y confía en que se llegue así a una solución para el PNUD y para el FNUAP.

29. Los Doce observan con agrado que, como resultado de la comprobación de cuentas ampliada, la Junta de Auditores ha podido emitir una opinión clara sobre las cuentas del UNICEF para 1986. Observan que la Administración del UNICEF ha aceptado la mayor parte de las recomendaciones de la Junta y se suman a la CCAAP en su recomendación de que la Administración del UNICEF aclare las restantes diferencias de opinión entre dicha Administración y la Junta de Auditores y recabe orientación sobre esa cuestión de su Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1989. Los Doce esperan que el UNICEF esté pronto en condiciones de encarar los problemas restantes respecto de la contabilidad de las contribuciones voluntarias y el registro de contribuciones prometidas.

30. El Presidente de la Junta de Auditores ha señalado a la atención de la Quinta Comisión muchos casos en que se han imputado y contabilizado gastos administrativos como gastos de proyectos sin una apropiada base legislativa. Los Doce apoyan decididamente la recomendación de que las respectivas administraciones apliquen una estricta disciplina presupuestaria y ejerzan una verdadera presión para reducir los gastos de funcionamiento. En lo que respecta a los casos de fraude, los Doce esperan que todas las administraciones del sistema de las Naciones Unidas adopten medidas sumamente estrictas y eficaces para tratar esos casos e impedir su reiteración. Las Naciones Unidas son una institución sumamente valiosa para ser manchada con tal comportamiento. Los Doce recibirían también con beneplácito una explicación de la demora en la aparición de algunos de los informes de auditoría, en particular el voluminoso informe sobre el PNUD, lo que hace imposible su examen a fondo.

31. Para finalizar, el orador reitera el total apoyo de los Doce a la Junta de Auditores, cuya delicada labor fortalece la situación financiera de la Organización. Los servicios prestados son particularmente valiosos en estos momentos de limitaciones de recursos y de reforma.

32. El Sr. JEMAL (Túnez) dice que la importante labor de la Junta de Auditores forma parte del esfuerzo en marcha por mejorar la gestión de las Naciones Unidas y los organismos especializados. Observa, no obstante, que el procedimiento actual para examinar los informes financieros no permite a la Quinta Comisión dedicar a éstos el tiempo necesario. En particular, el volumen de documentación resulta excesivo para las delegaciones poco numerosas. Quizá fuese posible para la Junta hallar un enfoque nuevo que permita que su trabajo tenga el efecto deseado.

33. Los informes muestran distintos casos de gestión deficiente en diversos sectores del sistema de las Naciones Unidas. Es de esperar que, como resultado de los esfuerzos de la Junta se logre a la larga el establecimiento de nuevos hábitos de gestión efectiva en todo el sistema. Es hora de que los órganos sujetos

/...

(Sr. Jemil, Túnez)

a comprobaciones de cuentas se esfuercen verdaderamente por aplicar las recomendaciones de la Junta, en vez de dejar que éstas se repitan año tras año con el consiguiente derroche de tiempo y de dinero. En tal sentido es encomiable la buena voluntad puesta de relieve por el UNICEF a ese respecto y cabe esperar que se mantenga. Es particularmente importante que el UNICEF no tenga ni una mancha en su reputación que pudiese afectar el apoyo de que goza de la comunidad internacional.

34. Lo mismo cabe decir del PNUD, cuyas actividades son igualmente vitales para muchos países en desarrollo. Su papel se ha ampliado apreciablemente en los últimos años y debería dar un ejemplo de buena gestión. Recientemente, se ha prestado mucha atención a la situación financiera de las Naciones Unidas, y la Asamblea General ha adoptado medidas para mejorar su funcionamiento administrativo y financiero. A la luz de los informes de la Junta de Auditores, parecería que ha llegado el momento de adoptar medidas similares respecto de las organizaciones financiadas con contribuciones voluntarias.

35. Su delegación ha estado siempre a favor de un uso acertado y efectivo de los recursos de las Naciones Unidas y, en consecuencia, apoya la labor sumamente útil realizada por la Junta de Auditores. No obstante, se pregunta por qué motivo la Junta ha considerado apropiado apartarse de su tarea principal, al expresar opiniones que van mucho más allá de su mandato. El orador tiene presente, en particular, el caso de los centros multinacionales de programación y operaciones (MULPOC) en Africa. La tarea de la Junta debería haber consistido en verificar las cuentas y examinar la gestión de los centros. Al poner en tela de juicio su propia existencia, la Junta se ha excedido en sus atribuciones. En vez de ello, la Junta debería haber formulado sugerencias para hacer que los MULPOC fuesen más efectivos. El orador observa que también se citó a la Comisión Económica para Africa como ejemplo de mala gestión. Sin embargo, hay ejemplos de gestión deficiente en todo el sistema de las Naciones Unidas, y no es posible atribuirlos a un solo continente ni a una determinada región.

36. Se han expresado dudas similares respecto de la necesidad de contar con una de las oficinas exteriores del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Habría sido más apropiado que la Junta propusiese en primer término soluciones de carácter correctivo. Su delegación espera que en el futuro la Junta se limite a dar cumplimiento a su verdadera tarea. No obstante, considera que, en su conjunto, la labor de la Junta de Auditores es positiva. Sin embargo, los informes mejorarían si estuviesen acompañados de las observaciones de los órganos y organizaciones respectivos. Espera que la Junta considere la posibilidad de hacerlo así en el futuro.

TEMA 120 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/43/11)

37. La Sra. HAGA (Noruega) dice que la retención en gran escala de las cuotas y la acumulación de atrasos debido a pagos demorados ha complicado la gestión de las Naciones Unidas y creado una situación en la cual la participación de la Organización en la aplicación de importantes acuerdos políticos podría verse obstaculizada por escasez de fondos. Su delegación no puede aceptar ninguna

/...

(Sra. Haga, Noruega)

retención ni reducción unilateral de las cuotas de ningún Estado Miembro, por cuanto tales acciones constituyen una violación de la Carta y socavan la cooperación multilateral. Pide a todos los países que se pongan rápidamente al día con sus pagos y espera que se presente un plan concreto de cobro de todas las cuotas atrasadas de los Estados Unidos.

38. El objetivo fundamental de la tarea de la Quinta Comisión en lo tocante a la adopción de una nueva escala de cuotas para el período 1989-1991 debería ser asegurar una base financiera más estable para las Naciones Unidas en forma tal de asegurar que cualquier retención que se produzca no constituya un grave obstáculo para la labor de la Organización. Como resultado de la introducción de criterios cada vez más complicados han surgido dudas acerca de la equidad y la transparencia de la escala actual. Por ejemplo, el criterio adoptado en el cuadragésimo segundo período de sesiones no logró producir los efectos deseados, a pesar del proceso de mitigación. Si el material y los criterios estadísticos fueran satisfactorios no sería necesario tal proceso, pero el hecho de que la cuota del Sudán se haya incrementado en un punto en tanto que la de la República Federal de Alemania se haya reducido en diez puntos muestra que la metodología es inapropiada. A pesar de que pueda parecer lo contrario, la escala actual no constituye un mecanismo objetivo, al estar basada como lo está en una mezcla de cálculo técnico y decisiones políticas.

39. Todos los Estados Miembros se beneficiarían de una nueva escala de cuotas basada en una distribución más equitativa de las obligaciones financieras. A pesar de que diversas opciones de metodología han sido rechazadas ya por la Asamblea General, el actual proceso de reforma presupuestaria brinda la oportunidad de modificar la escala sin aumentar la contribución de ningún país en términos reales. La tarea encomendada a la Comisión de Cuotas es tan complicada que resulta imposible y, en consecuencia, su delegación considera que debería pedirse a un grupo independiente de alto nivel que elabore una nueva fórmula para el prorrateo de los gastos administrativos de las Naciones Unidas. Dicho grupo, que debería establecerse lo antes posible para que pudiese presentar su informe a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, debería examinar asimismo la forma de alentar el pronto pago de las cuotas.

40. El Sr. MARTIRE (Canadá) dice que la escala de cuotas propuesta en el documento A/43/11 proporciona una base para llegar a un acuerdo en la Quinta Comisión. A pesar de los extensos debates en los períodos de sesiones cuadragésimo primer y cuadragésimo segundo de la Asamblea General, no se ha llegado a ningún acuerdo respecto de una modificación de la metodología existente. Su delegación ha apoyado la aprobación de la resolución 42/208 de la Asamblea General, no porque considerase que la metodología propuesta era perfecta sino porque reflejaba el requisito fundamental en virtud del cual las contribuciones debían prorratearse en términos generales de conformidad con la capacidad de pago de los Estados. Si bien considera también que la metodología debe ser fácil de comprender, está igualmente convencida de que la simplicidad no debe obtenerse a expensas de la equidad.

/...

(Sr. Martire, Canadá)

41. Su delegación está de acuerdo con el punto de vista de la Comisión de Cuotas de que no es preciso hacer observaciones respecto de los elementos de la metodología actual que se mencionan en la segunda frase del párrafo 5 del informe de la Comisión. Reconoce, no obstante, que podría ser necesario cierto análisis con objeto de reflejar más exactamente los efectos de la carga de la deuda externa sobre la capacidad de pago de los Estados Miembros y tener en cuenta los efectos de las modificaciones en los tipos de cambio. Con respecto a la deuda externa, el método propuesto por la Comisión constituye un primer paso aceptable para el desarrollo de un método más objetivo y sistemático para medir las repercusiones de la deuda. Su delegación apoya la propuesta de que la reducción debería aplicarse sobre la base de los pagos del capital en el servicio de la deuda exigible y no en los pagos reales de amortización del capital. Como no se dispone todavía de datos fidedignos sobre el servicio de la deuda exigible, su delegación apoya la utilización de una proporción de un 12% entre el servicio de la deuda exigible y el total de la deuda externa, hasta tanto se disponga de un nuevo estudio del Fondo Monetario Internacional, como se sugiere en el párrafo 17 del informe de la Comisión. Su delegación, si bien apoya la labor de la Comisión para mejorar las estadísticas del ingreso nacional y desarrollar una base de datos uniforme, lamenta que la Comisión no haya podido convenir en la adopción de una metodología de tipos de cambio ajustados en función de los precios para el ajuste sistemático de los datos del ingreso nacional y espera que la Comisión persista en sus esfuerzos por llegar a tal acuerdo.

42. El proceso de mitigación, si bien constituye un elemento importante en la preparación de la escala final, carece del rigor y la objetividad que caracteriza a la mayor parte de los elementos de la metodología. La Comisión de Cuotas debería, en alguna oportunidad futura, tratar de definir mejor los objetivos y el alcance de ese proceso.

43. Sería imposible elaborar una escala que satisfaga por completo a todos los miembros de las Naciones Unidas. No obstante, hay acuerdo general sobre los principales elementos de la metodología actual, y su delegación recomienda, en consecuencia, la aprobación de la escala tal como ha sido presentada. En lo que respecta a la recaudación de contribuciones de Estados no miembros, su delegación comparte la opinión de la Comisión de Cuotas de que habría que perfeccionar los procedimientos actuales y apoya el principio de que los pagos deberían efectuarse al comienzo de cada año civil. También apoya la recomendación de la Comisión con respecto al período de transición, que figura en el párrafo 64 de su informe.

44. El Sr. KAKODKAR (India) dice que su delegación no puede entender por qué motivo la Comisión de Cuotas ha recomendado un aumento porcentual mucho más elevado para las cuotas del Grupo de los 77 en general que para los opulentos Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Evidentemente, hay deficiencias en la metodología y los criterios utilizados actualmente por la Comisión. El sistema de límites impide que un principal contribuyente pague de acuerdo con un aumento en sus ingresos nacionales, aumentando al mismo tiempo las cuotas de algunos países en desarrollo. Tras un cuidadoso estudio del proceso de mitigación, no se ve claramente si se ha utilizado algún criterio racional u objetivo para decidir la forma de conceder reducciones a los países con altos niveles de deuda externa.

(Sr. Kakodkar, India)

45. En su calidad de país en desarrollo y de Estado no alineado, su país ha demostrado su fuerte vocación hacia el multilateralismo, contribuyendo con su participación en los gastos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al comienzo de su ejercicio presupuestario. No obstante, al igual que algunos otros países en desarrollo, en los últimos tres años ha sufrido extensos daños en su economía y su infraestructura como resultado de sequías, inundaciones y malas cosechas. Resulta entonces difícil entender por qué motivo se ha negado a esos países toda mitigación de los aumentos en sus cuotas cuando se ha otorgado esa reducción a otros países con ingresos per cápita mucho más elevados. Su delegación comparte las enérgicas reservas a la escala recomendada, que expresó el miembro brasileño de la Comisión en el párrafo 69 del informe de ésta.

46. El criterio que rige los aumentos o disminuciones de cuotas debe ser objetivo y aplicado de modo uniforme; de lo contrario, los Estados Miembros perderán su fe en el proceso con arreglo al cual se determina la escala. Su delegación está dispuesta a participar en consultas officiosas con objeto de corregir las distorsiones en la distribución de las reducciones por concepto de mitigación en la escala recomendada para el período 1989-1991 y solicita que, en el futuro, el informe de la Comisión de Cuotas incluya explicaciones con respecto a la asignación de tales reducciones. Espera también que, de conformidad con la sana tradición establecida desde la aprobación de la resolución 41/213 de la Asamblea General, sea posible aprobar la nueva escala de cuotas por consenso.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.